



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 2498

CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 580 del 21/08/2019, según facturas Nro. 34880 de fecha 25/07/2019 de la Empresa COMERCIAL TERMOLAM LTDA., RUT 76.007.089-0 es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido por la Nro. 34880 de fecha 25/07/2019 de la Empresa COMERCIAL TERMOLAM LTDA., RUT 76.007.089-0, Orden de compra 3659-441-CM19, de fecha 23/07/2019.

2.-CODIFIQUESE: El bienes con un código único de Inventario, este es:

0020010007-102 GUILLOTINA RODILLO SMARTCUT, ASIGNADO A LA OPD. DIDECO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/OES/OCLL/PMV/MLV

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



22 AGO 2019